

No. Orden / Contrato 2023131

Selección y contratación de un Microsoft Partner para adquirir suscripciones a productos

Objeto Microsoft, mediante la modalidad CSP (Cloud Solution Provider), con compromiso y vigencia de un (1) año.

| Pregunta | Respuesta |
|---|--|
| <p>Cordial Saludo.</p> <p>Referencia: 00127</p> <p>Solicitamos muy amablemente informacion sobre los descuentos, deducciones y estampillas del proceso de la referencia.</p> <p>Atentamente:</p> <p>Dpto. Licitaciones MICRONET SAS</p> | <p>1. En los numerales 4.1. y 4.2 de los TDR, se indica de manera expresa que le corresponde a todos los Proponentes, efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la Propuesta, incluyendo, pero sin limitarse a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique y los cuales no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto. Así las cosas, la presentación de la Propuesta implica entonces que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y, por lo mismo, no se reconocerá sobrecosto alguno derivado de deficiencias en ellos. De otro lado se aclara que todos los Proponentes al formular su propuesta, aceptan que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales, Municipales o Ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. El proponente seleccionado pagará en su calidad de contratista todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se deriven de los contratos o sus modificaciones y, por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.</p> |
| <p>Por favor aclarar si la firma de los documentos por parte del representante legal puede ser a través de firma digital o debe ser a mano alzada</p> | <p>1. Respuesta: La documentación a la que hace referencia el numeral 6.3 de los TDR, no requiere que este suscrita a mano alzada por los proponentes, sin embargo la documentación contractual deberá ser firmada con reconocimiento de texto y firma ante notaria.</p> |
| <p>Por favor aclarar que se considera como Partes Relacionadas</p> | <p>1. Respuesta: Se refiere a las personas o partes relacionadas con el proponente y vinculadas a la propuesta.</p> |
| <p>Por favor eliminar la exigencia de numeración de las páginas con su correspondiente índice, esto, teniendo en cuenta que el sistema de presentación de la oferta se hará con cada documento por separado. En caso de que no se acceda a esta solicitud, por favor indicar si la numeración iniciará y terminará con cada documento por separado que se cargue o si debe ser una secuencia a pesar que los documentos no se carguen unidos. Asimismo, indicar donde se debe cargar el índice pues la plataforma de carga no tiene un campo designado para este documento.</p> | <p>1. Respuesta: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1. de los TDR la documentación que se presente en la propuesta debe estar enumerada en una sola secuencia.</p> |
| <p>En relación con los certificados de experiencia, específicamente con los datos de contacto de la entidad contratante, debemos indicar a Bancóldex que en las certificaciones de experiencia no aparece de forma textual datos de contacto, sino que se podrá observar el nombre, firma y cargo de quién firmó la certificación, que se debe entender como la persona de contacto. Por otro lado, solicitamos eliminar la exigencia de número celular pues en su gran mayoría las entidades no disponen de celulares comparativos y por políticas de datos personales no es viable suministrar un número de celular personal, por favor dejar la exigencia en teléfonos fijo, y si aplica, también la extensión.</p> | <p>1. Respuesta: La información de contacto requerida debe ser registrada mediante el "Anexo_No_8_Formato_experiencia_especifica.xlsx"</p> |
| <p>Quisiéramos aclarar con la entidad lo siguiente: El representante legal de la compañía se encuentra de licencia hasta el mes de octubre, por ende, será el representante legal suplente registrado en el certificado de existencia y representación legal quién firme la documentación de la oferta. La entidad tiene alguna consideración al respecto sobre esta situación?</p> | <p>1. Respuesta: Tal y como se indica en el numeral 6.3. de los Términos de Referencia, los documentos deben ser suscritos por el Representante Legal o por el apoderado constituido para el efecto, siendo para este último caso necesario adjuntar el respectivo poder otorgado y reconocido en texto y firma ante notario y/o apostillado de ser el caso. Adicionalmente en el evento que aplique se deberá adjuntar la respectiva acta del órgano social respectivo que autorice al Representante Legal.</p> |
| <p>Bogotá, septiembre 6 de 2023</p> <p>Señores Bancóldex</p> <p>Ref: Proceso TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 00127 PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE SEA UN CANAL AUTORIZADO POR MICROSOFT PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES A PRODUCTOS MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD CSP (CLOUD SOLUTION PROVIDER</p> <p>1.De acuerdo con el numeral 4.5. Cronograma de la invitación solicitamos a la entidad ampliar el plazo de la entrega de la propuesta para el 25 de septiembre de 2023, en aras de entregar una oferta acorde a las necesidades de la entidad.</p> <p>2.De acuerdo con el numeral 7.2. Forma de pago solicitamos a la entidad que los valores de facturación sean expresados en dólares ya que los valores de la oferta comercial están siendo solicitada en este tipo de moneda, ya que al facturar en una moneda diferente va generar o causar una pérdida económica dentro del contrato.</p> <p>3. De acuerdo con el numeral 4.4. Requisitos para participar en la invitación la Entidad solicita lo siguiente:</p> <p>... "(ii) Acreditar y contar con mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con la comercialización de licenciamiento y suscripciones Microsoft..."</p> <p>Solicitamos a la Entidad que se permita acreditar para este proceso un mínimo de tres (3) años en razón a que la experiencia no se agota con el paso del tiempo si no por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.</p> <p>4. De acuerdo con el numeral 5.5.1. Experiencia específica del proponente la entidad solicita lo siguiente:</p> <p>Para la cuantificación y evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se otorgará 15 puntos a los proponentes que presenten certificaciones que demuestren la experiencia entre cinco (5) años y hasta seis (6) años. - Se otorgará 20 puntos a los proponentes que presenten certificaciones que demuestren | <p>1. Respuesta: No es posible ampliar el plazo de entrega de la propuesta.</p> <p>2. Respuesta: Los valores en dólares deberán ser facturados en pesos colombianos teniendo en cuenta la TRM del día en que el proponente seleccionado efectuó el pago a Microsoft de las suscripciones indicadas, lo cual ocurrirá de manera posterior a la legalización del contrato que se suscriba. Con lo anterior, se garantizará que no se tenga pérdida económica.</p> <p>3. Respuesta: No es posible modificar el tiempo de experiencia.</p> <p>4. Respuesta: No es posible cambiar los rangos de tiempo para acreditar la experiencia.</p> |